

REENCONTROS CO XACOBEO 2022

PR926E

NORMAS DE BUENA CONVIVENCIA

Serán normas de obligado cumplimiento para todas las personas beneficiarias participantes en el Programa *Reencontros co Xacobeo* PR926E:

- Asistir a las diferentes actividades regladas del programa.
- Cumplir con puntualidad con los horarios establecidos (comedor, actividades, etc.) para el buen funcionamiento del centro y del programa, salvo causa justificada o de fuerza mayor, en cuyo caso se comunicará al personal coordinador y directivo responsable.
- Cumplir la normativa anti Covid-19, establecida por la Consellería de Sanidade de la Xunta de Galicia.
- Cumplir la normativa de régimen interno propia del lugar de alojamiento.
- Traer ropa y calzado cómodo.
- No están autorizadas las salidas de las instalaciones para visitar a familiares salvo causa justificada y autorizada por la Secretaría Xeral da Emigración da Xunta de Galicia.
- Ningún participante del Programa *Reencontros co Xacobeo*, podrá invitar a entrar en las residencias a personas ajenas al centro o al programa, sin previa y expresa autorización.
- Los desplazamientos desde el lugar de residencia de las personas participantes hasta Galicia y regreso al finalizar la actividad son los previamente establecidos. Llegada el 7 de noviembre y regreso el 14 de noviembre. Cualquier cambio en las fechas de regreso podrá ser autorizado por la Secretaría Xeral da Emigración atendiendo a causas debidamente justificadas, en este supuesto los gastos correrán a cargo de la persona participante.
- El incumplimiento de cualquiera de las normas del programa podrá conllevar la inmediata expulsión del mismo y el regreso a su lugar de residencia.